

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

43851 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la planta fotovoltaica "Zalea" de 141,7 MWp, limitados a 110 MWn, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Álora, Casarabonela, Pizarra y Cártama, en la provincia de Málaga, con número de expediente PFot-135.*

Con fecha 11 de mayo de 2021, la sociedad Sun Capital 2000, S.L. presentó ante la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica "Zalea", la Subestación Eléctrica Transformadora Zalea 30/132 kV y la Línea aérea de alta tensión a 132 kV para la conexión entre las subestaciones Zalea y la subestación colectora común Álora 30/132/400 kV, en los términos municipales de Pizarra y Casarabonela (Málaga).

Con fecha 7 de junio de 2021, la Dirección General de Política Energética y Minas comunicó a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga que se diera inicio a la tramitación del expediente, con número PFot-135.

Con fecha 20 de septiembre de 2021, la sociedad Sun Capital 2000, S.L. presentó ante esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, solicitud de incorporación al expediente inicial, de fecha 11 de mayo de 2021, de las Infraestructuras Comunes de Conexión.

Indicar que la tramitación de estas infraestructuras comunes se está realizando, de manera simultánea y coordinada con Sun Capital 2000, S.L., por la sociedad Faballones Solar, S.L. consistiendo las mismas en: Subestación Eléctrica Transformadora Álora 30/132/400 kV y Línea aérea de alta tensión a 400 Kv Álora-Cártama, en los términos municipales de Álora, Pizarra y Cártama (Málaga).

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública los mencionados proyectos y la evaluación de impacto ambiental.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica y de la infraestructura de evacuación común, se resumen a continuación:

- Peticionario: Sun Capital 2000, S.L.
- NIF: B-88430921
- Domicilio Social: C/ O'Donnell 12, 28009 Madrid
- Datos Técnicos:

Planta Solar Fotovoltaica:

- o Potencia instalada (DC): 141,6888 MW
- o Potencia nominal de inversores (AC): 121,8 MW
- o Potencia nominal en el punto de conexión a red (AC): 110 MW
- o Tipo de estructura: Estructura fija
- o Módulos fotovoltaicos (550.0 Wp): 257.616
- o Centro de Transformación: 14 de 8.200 KVA Y 1 de 4.200 KVA
- o Número de inversores: 29
- o Terreno total disponible: 410,639ha.
- o Área total bajo el vallado: 242,1 ha.

Subestación Eléctrica Transformadora Zalea 132/30 kV:

La subestación tendrá la configuración de línea-trafo asociada a la planta fotovoltaica Zalea cuya composición es:

- o UNA posición de línea-trafo de 132 kV de intemperie compuesta de:

- Un seccionador rotativo con puesta a tierra
- Un interruptor automático tripolar
- Tres transformadores de intensidad
- Tres transformadores de tensión inductivos
- Seis autovalvulas

- o UN transformador de potencia, con las siguientes características:

- Potencia nominal: 110/120 MVA
- Refrigeración: ONAN/ONAF
- Relación de transformación: 132±10%/32 kV
- Grupo de conexión: YNd11

Línea de alta tensión a 132 kV para la conexión entre las subestaciones Zalea – Álora:

- o La línea estará compuesta por un tramo aéreo de 132 kV que partirá de la SET Zalea y llegará hasta la SET Álora.

- o Tendrá 18 apoyos y una longitud total de 4,23 km.

La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz. El conductor que transcurre por esta línea tendrá la tipología LA-280 (HAWK).

Subestación transformadora de Álora, que estará compuesta por:

o UNA posición de línea-transformador de 400 kV de intemperie compuesta de:

- Tres transformadores de tensión inductivos
- Dos seccionadores tripolares de línea con puesta a tierra
- Tres transformadores de intensidad
- Tres interruptores automáticos unipolares
- Tres autoválvulas con contador de descargas

o TRES máquinas autotransformadoras monofásicas, con las siguientes características:

- Potencia nominal: 540 MVA
- Refrigeración: ONAN/ONAF1/ONAF2
- Relación de transformación: $400\pm 15\%/132/30$ kV
- Grupo de conexión: YNa0d

o CUATRO posiciones de línea de 132 kV de intemperie compuesta de:

- Un transformador de tensión capacitivo
- Un seccionador tripolar de línea con puesta a tierra
- Un interruptor automático tripolar
- Tres transformadores de intensidad
- Un seccionador tripolar de línea

o UNA posición de transformador de 132 kV de intemperie compuesta de:

- Un seccionador tripolar de línea
- Tres transformadores de intensidad
- Un interruptor automático tripolar
- Tres autoválvulas y contador de descarga

o UN transformador principal, con las siguientes características:

- Potencia nominal: 90 MVA
- Refrigeración: ONAN/ONAF1/ONAF2
- Relación de transformación: $132\pm 15\%/30$ kV
- Grupo de conexión: YNd11

o UN embarrado de 132KV de intemperie incluyendo:

- Aisladores soporte

- Tres transformadores de tensión inductivos
 - Un transformador de tensión para alimentación de servicios auxiliares
 - o UN embarrado de 30 KV de intemperie incluyendo cada uno:
 - Tres aisladores soporte
 - Tres autoválvulas
 - Una reactancia de puesta a tierra
 - o UN conjunto de celdas de 30 KV de aislamiento en SF6 compuestos cada uno por:
 - Una cabina de transformador principal
 - Seis cabinas de salida de línea
 - Una cabina de salida de línea reserva
 - Una cabina de TSA
 - Seis transformadores de medida de Tensión
 - o UN sistema de control y protección formado por:
 - Un armario de control y protección de línea 400 kV (CP-L400)
 - Un armario de control y protección de autotransformador (CPAT)
 - Cuatro armarios de control y protección de línea 132 kV (CPL132)
 - Un armario de control y protección de transformador (CP-T)
 - Un armario de control y protección de interruptor (CP-I)
 - Un armario de protección de barras (PDB)
 - Un armario de control de subestación (UCS)
 - Un SCADA de subestación (SCS)
 - Un armario colector de F.O. de líneas de A.T./M.T.
 - Un armario de control de parque.
 - Dos armarios de medida fiscal
 - o Un sistema de servicios auxiliares formado por:
 - Un cuadro general de corriente alterna (CGCA)
 - Un cuadro general de corriente continua (CGCC)
 - Un sistema rectificador redundante con baterías de 125 V c.c.
- Línea de alta tensión a 400 kV para la conexión entre las subestaciones Álora-

Cártama:

o La línea estará compuesta por un tramo aéreo de 400 kV que partirá de la SET Álora y llegará hasta la SET Cártama.

o Tendrá 74 apoyos y una longitud total de 16,96 km de los cuales, 3,12 km irán en apoyos tipo simple circuito 400 kV y el resto en apoyo tipo doble circuito 400 kV para llevar también la línea 220 kV Lomas-Cártama. El entronque de ambas líneas se producirá en el apoyo 32.

o La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz. El conductor de la línea de 400 kV tendrá la tipología LA-455 CÓNDROR con dos conductores por fase. El conductor de la línea de 220 kV tendrá la tipología LA-280 HAWK con dos conductores por fase.

- Municipios afectados en Málaga: Casarabonela, Pizarra, Álora y Cártama.
- Presupuesto de ejecución material: 76.878.397,37 Euros

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la resolución de Autorización Administrativa Previa y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitir la Declaración de Impacto Ambiental, estando ambos organismos englobados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, los proyectos y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64, 29016 Málaga. La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Málaga, 21 de octubre de 2021.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A210057319-1